

Guayaquil, Marzo 14 de 2017

Señores  
Accionistas de  
**TEXTILCO S.A.**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mí calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la **TEXTILCO S.A.**, durante el ejercicio económico del año 2016

Desde el inicio de la vida jurídica de la empresa, se ha desarrollado como distribuidor de cintas y etiquetas adhesivas. Dicha actividad nos mantiene en contacto con entidades que participan en el mercado activo de nuestro producto.

Todas las acciones propuestas y ejecutadas durante el presente ejercicio, no han sido suficientes para poder mantener una actividad económica en el año 2017, por tanto nos vemos en la obligación de suspender todo tipo de actividad comercial hasta segunda orden.

Los egresos realizados por la compañía están revelados como gastos en los Estados Financieros.

**TEXTILCO S.A.**, siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Compañías, está calificada como PYME, por lo que se está revelando las partidas en los Estados Financieros, de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES), estándares emitidos por el IASB en Inglaterra.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



**INGRID GARCIA WITTMER**  
**Gerente General**  
**TEXTILCO S.A.**